

**13 / 12 / 2023**

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLE PARA FIESTAS Y/O SALÓN DE BAILE en SAN LORENZO 996 - San Nicolás**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- calle SAN LORENZO entre Jujuy y Catamarca, veredas PAR e IMPAR.
- calle SAN LORENZO entre Catamarca y Santiago del Estero, veredas PAR e IMPAR.
- calle CATAMARCA entre San José y San Lorenzo, veredas PAR e IMPAR.
- calle CATAMARCA entre San Lorenzo y Terrasson, veredas PAR e IMPAR.

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicada en Av. Illía 1130 - en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.